

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Don Luis Moreiro Cuesta Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Jerez de la Frontera,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 305/2002 a instancia de Banco Popular Español Sociedad Anónima, contra José López Varela, Josefa Richarte Ortega, López Costoya Sociedad Limitada y Estructuras Bahía de Cádiz Sociedad Limitada, sobre ejecución hipotecaria, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación, se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración

Urbana 32, Parcela radicante en el término de Cortes de la Frontera, en el Partido de Los Ruedos, inscrita en el Registro de la Propiedad de Ronda, al Tomo 509, Libro 53 de Cortes de la Frontera, Folio 205, Finca número 3.490.

Tasada en 120.202,42 euros.

Urbana, Fracción de terrero en el Pago de Perceba de Jerez, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de esta ciudad, al Tomo 1638, Libro 618, Folio 105, Finca número 37.471.

Tasada en 153.859,10 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado sito en Avenida Tomás García Figueras, 14 el día 23 de Marzo a las 11 horas.

No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por persona distintas del ejecutado.

Las condiciones de la subasta constan en el edicto fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado en el lugar de su sede arriba expresado, donde podrá ser consultado.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores en el caso de intentarse sin efecto en el domicilio obrante en el Registro.

Jerez de la Frontera a, 30 de enero de 2004.—El Secretario Judicial.—5.759.

QUART DE POBLET

Edicto

Doña Isabel Llácer Segura, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Quart de Poblet,

Hace saber: Que a instancia de la Procuradora doña Margarita Sanchis Mendoza, se sigue en este Juzgado juicio universal de quiebra voluntaria/necesaria de la entidad «Fundiciones Sig.lo, Sociedad Limitada», bajo el número 506/03 de autos, cuyos efectos se retrotraen al día 21 de noviembre a 2002, habiéndose nombrado Comisario a don Miguel Ángel Pons Puchades, con DNI 22.616.350-J y Depositario a don Julio Carlavilla Acebrón, con DNI 19.899.730-S, con domicilio en calle Clariano, número 14, 1.º B, de Valencia. Se requiere a cuantas personas tengan en su poder bienes de pertenencia de la quebrada para que lo manifiesten al Comisario, bajo apercibimiento de ser declarados cómplices de la quiebra, previniéndoles que si adeudan cantidades a la quebrada las paguen al Depositario, bajo apercibimiento de que, en otro caso, no quedarán descargados de la obligación.

Quart de Poblet, 23 de enero de 2004.—El Secretario.—4.975.

TORTOSA

Edicto

Se hace saber: Que en este Juzgado de Instrucción número 2 se tramitan, bajo el número 134/03, actuaciones de Juicio de Faltas a instancia de los Mossos d'Esquadra contra el Sr. Francisco Navarro Aguilera por conducción de vehículo de motor sin seguro en los que, en resolución dictada el día de la fecha, se ha acordado citar por edictos a don Francisco Navarro Aguilera, por ignorarse su paradero, para la celebración del Juicio oral, que tendrá lugar en este Juzgado el próximo día 24 de febrero de 2004, a las 9,50 horas.

Y para que sirva el presente edicto de citación en forma a don Francisco Navarro Aguilera, en ignorado paradero, se expide en Tortosa a 30 de enero de 2004.—La Secretaria.—4.929.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Por la presente se expide en méritos del procedimiento de Diligencias Preparatorias 23/19/03, que se instruye por el Juzgado Togado Militar Territorial número 23, por un presunto delito de «Abandono de Destino», tipificado en el artículo 119 del Código Penal Militar, se cita y se llama al CL D. José Ortega Fernández, hijo de José y de María Elena, natural de Ponferrada (León), de profesión militar, con fecha de nacimiento 29-10-1975, con DNI 46.762.777, con último domicilio conocido en calle L'Ateneo, número 9, ático número 1, Villafranca del Penedés (Barcelona), para que dentro del término de 15 días, contados desde la publicación del presente comparezca ante este Juzgado Togado con sede en la Delegación de Defensa de Almería, bajo apercibimiento, si no compareciese de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los agentes de la Policía Judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura y puesta a disposición de este Juzgado.

Almería, 4 de febrero de 2004.—Enrique Yáñez Jiménez.—4.930.

Juzgados militares

Por la presente que se expide en méritos a sumario 12/39/03, seguido por un presunto delito de quebrantamiento de condena, a D. José Raul de Carvalho, nacido en Mozambique, de 49 años de edad, hijo de Luis y de Lucinda, con DNI 0935.071, se hace saber que deberá dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la fecha

en que la presente requisitoria se publique en el Boletín Oficial del Estado, comparecer en la sede de este Tribunal Militar Territorial Primero, ubicado en el Paseo Reina Cristina, número 5, de Madrid, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiera lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado procesado, procedan a su captura y, con las seguridades convenientes, le ingresen en prisión, a disposición de este Tribunal Militar.

Madrid, 6 de febrero de 2004.—El Secretario Relator del Tribunal Territorial Primero.—4.839.

Juzgados militares

Por la presente que se expide en méritos a diligencias preparatorias número 12/99/02, seguido por un presunto delito de abandono de destino, a D. Andrés Peña Mohamed, nacido en Guadalajara, de 26 años de edad, hijo de José y de Isabel, con DNI 045.308.638, se hace saber que deberá dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la fecha en que la presente requisitoria se publique en el Boletín Oficial del Estado, comparecer en la sede de este Tribunal Militar Territorial Primero, ubicado en el Paseo Reina Cristina, número 5, de Madrid, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiera lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado procesado, procedan a su captura y, con las seguridades convenientes, le ingresen en prisión, a disposición de este Tribunal Militar.

Madrid, 6 de febrero de 2004.—El Secretario Relator del Tribunal Territorial Primero.—4.840.

ANULACIONES

Juzgados militares

Por la presente que se expide en méritos a las diligencias preparatorias 11/96/03, seguidas por un presunto delito de abandono de destino a D. Manuel Montijano Plana, de 19 años de edad, hijo de Pedro José y de María Pilar, con D.N.I. 77.718.821, se hace saber que queda anulada la requisitoria publicada en el B.O.E. 242, de fecha 9 octubre 2003.

Madrid, 2 de febrero de 2004.—El Juez Togado.—4.765.

Juzgados militares

Por la presente que se expide en méritos a las diligencias preparatorias 11/81/03, seguidas por un presunto delito de abandono de destino a D. Manuel Montijano Plana, de 19 años de edad, hijo de Pedro José y de María Pilar, con D.N.I. 77.718.821, se hace saber que queda anulada la requisitoria publicada en el B.O.E. número 250, de fecha 18 octubre de 2003.

Madrid, 2 de febrero de 2004.—El Juez Togado.—4.766.